



INFORME DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN

ORIAREN ITSASADARRA/ RÍA DEL ORIA (ES2120010)
UROLAREN ITSASADARRA/ RÍA DEL UROLA (ES2120004)
INURRITZA (ES2120009)



Julio 2010

Índice

A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER.....	3
B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER	3
<i>Caracterización de la asistencia</i>	4
<i>Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria</i>	5
C. NIVEL DE SATISFACCIÓN	5
D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS	6
E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN.....	6
F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS	7
G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS	10
<i>Matizaciones sobre medidas</i>	10
<i>Propuestas de nuevas medidas</i>	11
H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER.....	13

El presente informe recoge las aportaciones realizadas en el marco del **Proceso Participativo de los espacios de la Red Natura 2000 ORIAREN ITSASADARRA/ RÍA DEL ORIA (ES2120010), UROLAREN ITSASADARRA/ RÍA DEL UROLA (ES2120004) e INURRITZA (ES2120009)**, que acompaña a los trabajos que el Dpto. de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco ha dirigido para la **Designación de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de Elaboración de los Instrumentos de Conservación de las ZEC y ZEPA (Zonas de Especial Protección de Aves) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica de la Red Natura 2000 de la CAPV.**

El Proceso Participativo se inició en el momento en que se disponía de un **avance con los objetivos y medidas de conservación** del lugar a ser designado ZEC, y **previo al trámite de información pública** previsto en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Este taller forma parte de un total de **9 sesiones técnicas convocadas para abordar los 15 LICs** (Lugares de Importancia Comunitaria) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica.

A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER

Previamente a la realización de los talleres se han realizado **dos envíos personalizados vía correo electrónico:**

- El 1^{er} envío informativo se realizó a fecha de *10 de marzo de 2010*, para la **presentación del proceso y petición de confirmación de datos de contacto.** Se adjuntó la **carta explicativa inicial de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental**, así como un **mapa de localización de los LICs litorales y fluviales.**

- El 2. envío informativo se realizó a fecha de *5 de mayo de 2010*. Se **presentaron los LICs litorales y fluviales** y se adjuntó un **folleto sobre la Red Natura 2000 y las razones para participar.**

Tras estos dos primeros envíos, se procedió a **contactar mediante un escrito con responsables técnicos y políticos de los Ayuntamientos afectos por los LICs litorales y fluviales**, con el objeto de requerir su colaboración en la difusión del proceso participativo. En el caso de los talleres celebrados en el Territorio Histórico de Álava, se repartieron **carteles informativos.**

A fecha de *24 de mayo de 2010*, se envió la **convocatoria generalizada vía correo electrónico** para la celebración del taller de participación de las Rías del Oria y del Urola, e Inurritza, adjuntando los **Documentos Divulgativos en bilingüe.**

B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Día: 9 de junio de 2010

Lugar: Zarautz. Nuevas instalaciones del Ayuntamiento (Kale Nagusia 29)

Duración del taller: 2'5 horas

Con la celebración del taller se han perseguido fundamentalmente **dos objetivos:** la sensibilización y educación sobre la Red Natura 2000, y la recogida de aportaciones sobre problemáticas y medidas.

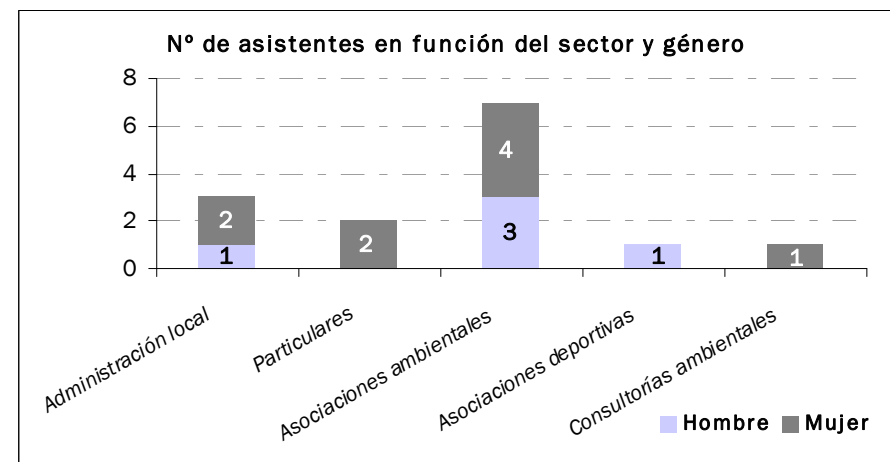
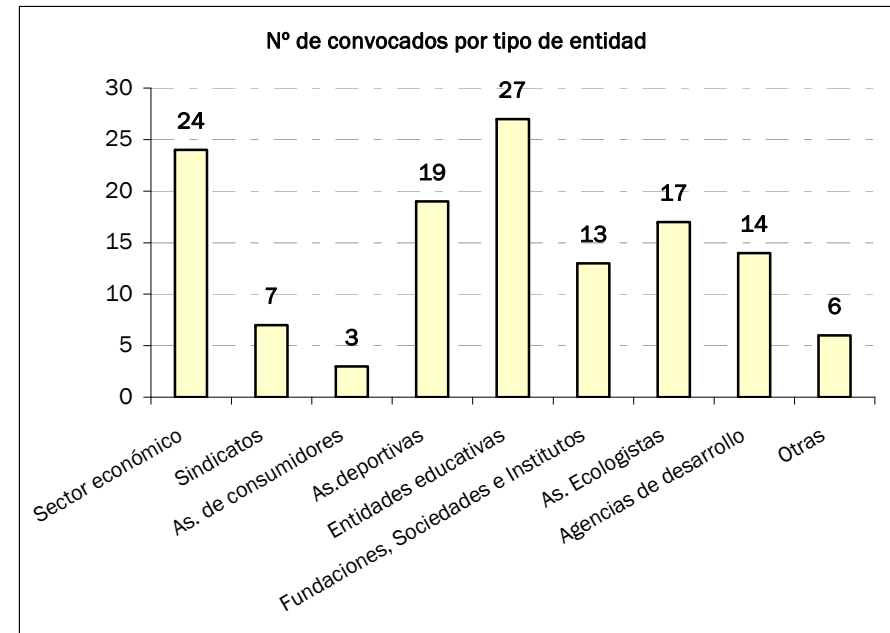
Se han empleado los siguientes **medios**:

- Recursos humanos:
 - Preparación y dinamización del taller: HAIZEA IKERKETA, S.L. (3 personas)
 - Apoyo técnico: EKOLUR, ASESORIA AMBIENTAL, S.L.L.
- Recursos materiales:
 - Documentación aportada: ficha de trabajo bilingüe.
 - Materiales de apoyo: presentación en PPT y plano del lugar -delimitación sobre ortofoto- .
 - Encuesta de satisfacción, entregada durante la celebración del taller.
 - Notas de información recogidas en el taller, enviadas a las personas asistentes tras la celebración del mismo.

Caracterización de la asistencia

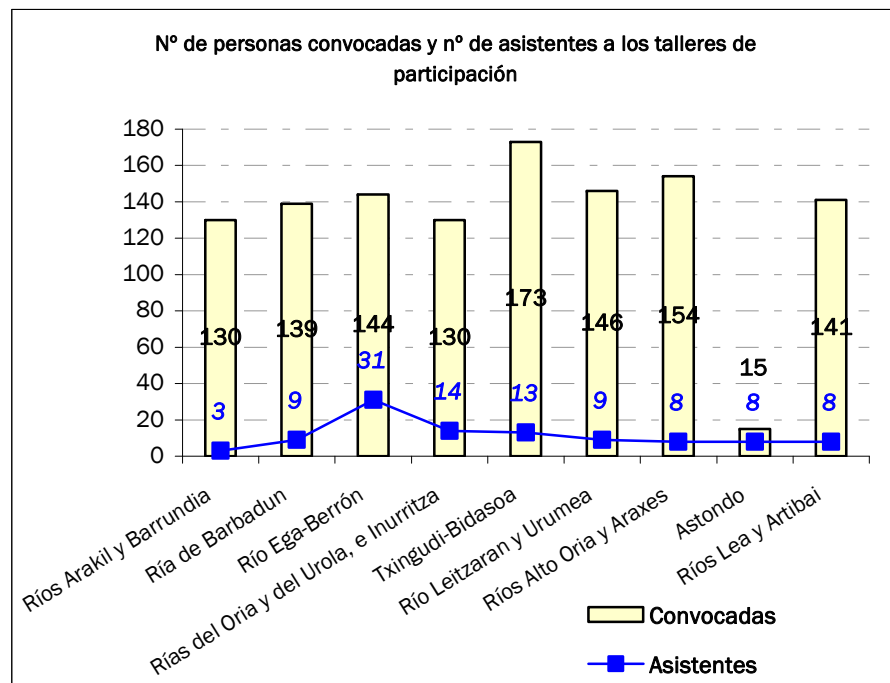
- Convocadas: 130 personas
- Inscripción previa: 13 personas
- Asistencia real: 14 personas

La asistencia ha tenido un marcado carácter ambientalista.



Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria

El siguiente gráfico muestra el nivel de respuesta a la convocatoria de cada uno de los talleres de participación.



Se tiene constancia de que algunos interesados no han podido asistir por incompatibilidad de fechas.

Las personas asistentes han echado en falta la presencia en el taller de las **personas o entidades propietarias de las parcelas afectadas**. Ello hubiera requerido la colaboración de los Ayuntamientos, quienes hubieran tenido que establecer directamente el contacto con las personas o entidades interesadas, ya que los datos personales de la información catastral están protegidos por la

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Ha habido quejas ante la baja respuesta a la convocatoria de las **administraciones locales** implicadas.

C. NIVEL DE SATISFACCIÓN

En relación a los siguientes factores:

- Grado de cumplimiento de las expectativas iniciales: alto-muy alto.
- Documentación escrita proporcionada: los sectores más expertos han manifestado reiteradamente que hubieran preferido disponer de documentación más concreta y detallada, tanto de la parte de diagnóstico como de la parte de medidas y actuaciones. Según éstos, el material divulgativo repartido no ha permitido realizar aportaciones concretas, ya que la información contiene unas líneas generales de actuación y no intervenciones concretas.
- Documentación gráfica proporcionada: se ha expresado que la información cartográfica facilitada no ha sido suficiente para situar e interpretar debidamente los hábitats de interés existentes en la zona.
- Dinamización del taller: alto.
- Agrupación de los espacios: ha generado disparidad de opiniones:
 - Ha permitido conocer la situación de los tres espacios en conjunto y debatir sobre aspectos comunes.
 - Cada uno de los espacios tiene entidad suficiente como para haberle dedicado un taller.
 - No ha dado tiempo de profundizar en cada uno de los espacios.

D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS

- Criterios que se han seguido para la elección y delimitación de los espacios.
- Procedimiento de designación y su seguimiento desde Europa.
- Consolidación de la Red Natura 2000.
- Incertidumbre sobre los instrumentos de financiación de la Red Natura 2000.
- Vocación o naturaleza del documento de medidas.
- Caracterización de las medidas: plazo y presupuesto.
- Vulneración del artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Contratos de custodia del territorio.

E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN

- No se pueden dejar fuera de la delimitación de los espacios de la Red Natura 2000 enclaves con potencial de recuperación sólo por no considerarse en la actualidad hábitat de interés comunitario. Si se hubiera seguido esta regla, ni siquiera los espacios que hoy están incluidos en la Red Natura 2000 hubiera llegado a ser considerados como tal.
- Se pone de relieve la existencia de zonas húmedas no consideradas en la propuesta de delimitación de la ZEC de **Iñurritza**: Irita y Asti.
 - Si bien el arroyo Irita ha sido encauzado, y la zona está recalificada como urbanizable, parte del humedal de Irita es recuperable.

- En el tramo final de la regata de Asti se conserva de modo natural un humedal

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha informado que la propuesta de delimitación de la ZEC de Iñurritza no contempla el carrizal de Sakeletxe y los antiguos carrizales.

Sakeletxe, (MA1-1 según el PTS) tiene gran interés para los carriceros Incluso hasta 1994 todos los años criaban 1-2 parejas de carricero tordal en ese punto.

- Si bien se considera favorable que la nueva propuesta para la delimitación de la futura ZEC de la **ría del Urola** incorpore espacios no contemplados en la propuesta inicialmente considerada, sigue siendo insuficiente si se quiere garantizar la continuidad entre los ambientes estuarinos y otros enclaves de interés (sistema dunar y encinares). Se han dejado fuera:
 - Manchas importantes de encinar.
 - La finca de Zuloaga, parte de la duna original de Zumaia, con importancia desde el punto de vista botánico y micológico.
 - Las vegas de Narrondo, con posibilidad de recuperación como enclave marismeo.
- La nueva propuesta de delimitación para la futura ZEC de la **ría del Oria** comprende únicamente una pequeña franja del Monte de Propiedad Pública Irisasi de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y por lógica, para que actúe de zona de transición, se debería ampliar esa propuesta.

F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS

GENERALES

- En general, las zonas periféricas de los espacios protegidos se destinan a zonas de transición y amortiguación, y eso no es adecuado porque se pierde superficie destinada a conservación activa.
- Preocupación generalizada por la organización de eventos deportivos en espacios protegidos.
- Preocupación generalizada por el proyecto de acondicionamiento de un sendero peatonal que recorrerá el litoral guipuzcoano desde Hondarribia hasta Mutriku, y que atravesará los tres espacios (Oria, Urola e Inurritza). No hay garantía de que se vayan a aprovechar los senderos ya existentes, sin abrir nuevos caminos. Inconformidad sobre la actuación de mejoras en el firme. Además, si estos senderos se ponen de moda, será el propio uso el que derive en que se intervenga aún más para su acondicionamiento.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha añade que:

1. Es totalmente perjudicial para la protección de estas zonas la proliferación de senderos llamados absurdamente verdes y bidegorris que recorren las riberas de nuestros ríos menos alterados, destruyendo los bosquetes de ribera y alterándola calidad de las aguas, además de facilitando el acceso a zonas sensibles que son el hábitat de infinidad de especies protegidas.
2. Existe preocupación por la alteración del hábitat del mirlo acuático.
3. La actividad cinegética en los espacios protegidos se considera muy perjudicial

INURRITZA

- Salvo *Baccharis* y *Reynoutria* la mayoría de especies invasoras son utilizadas en jardinería como plantas ornamentales, y hoy en día también se utilizan comúnmente. En concreto, *Stenotaphrum* se usa en muchos jardines particulares de Zarautz, debido a su fácil mantenimiento y rápido crecimiento, y aunque en menor medida *Carpobrotus* también.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha concretado que, en la misma calle Mollarri – una calle muy próxima a Inurritza- existen las dos especies en un jardín. En Zarautz también hay muchos ejemplares de *Yucca*. Siendo así, parece contraproducente poner en marcha un programa de erradicación de estas especies en la zona protegida si previamente no se eliminan los especímenes domésticos que puedan ser fuente de propagación.

Se detecta la presencia de cangrejo rojo americano y tortuga de florida.

- Se ha habilitado un sendero peatonal para la observación de la marisma, aún existiendo un camino rodado. El tránsito por el sendero generaafección, ya que se interfiere en la avifauna que se asienta en el lugar.
- Debate sobre la compatibilidad de los usos en el sistema dunar con los objetivos de conservación.

Opiniones:

- La incompatibilidad no viene tanto por la práctica del golf, sino por el mantenimiento que se lleva a cabo con la idea de alejarse de un campo de dunas, que es su naturaleza, y parecerse a un campo de golf de zonas verdes.
- El ejemplo de Doñana no es comparable, ya que la proporción de espacio destinado al golf en Doñana es infinitamente menor que en Zarautz, donde el golf ocupa prácticamente toda la duna.

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

- El uso del sistema dunar como campo de golf, mientras no se justifique lo contrario, es incompatible con los objetivos de conservación y regeneración de los valores naturales de la zona. Las afecciones son múltiples:
 - Ocupación progresiva de la duna
 - Modificación de la vegetación
 - Se perjudica a la vegetación dunar
 - Uso de fertilizantes, con la consiguiente nitrificación del suelo
 - Corta de hierba
 - Extracción de agua subterránea sin límite
 - Contaminación con fitohormonas, abonos y biocidas
 - Riego incontrolado.
 - Los usuarios del campo de golf espantan a las aves cuando acceden sin miramientos a la marisma en busca de pelotas
- Inconformidad sobre la baja cuantía del alquiler que se paga al Ayuntamiento de Zarautz, que conlleva a que los gestores del Campo de Golf no se planteen su cierre.
- Preocupación ante el hecho de que el agua que usa el campo de golf proviene del mismo acuífero del que se capta el agua para la recuperación del humedal de agua dulce, actuación acometida por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Además, se desconoce la afección de los fertilizantes en el acuífero.
- Toda la superficie intervenida por la Diputación Foral de Gipuzkoa para crear el humedal de agua dulce debería estar ocupada por una marisma, que constituye el ambiente original.
- Para la recuperación de las marismas, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha cerrado el paso en una zona de servidumbre de tránsito. Preocupa que la Dirección general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no entienda la trascendencia que tiene esta actuación para la recuperación del sistema estuarino. Se considera que mantener abierto el camino de la margen izquierda es inaceptable.
- La pasarela se construyó para proteger la duna primaria y evitar el pisoteo, pero los bañistas saltan la valla y pisotean la duna. Idea equivocada por parte de los ciudadanos y ciudadanas que creen que el dinero que el Ayuntamiento ha tenido que invertir para revertir los daños de los últimos temporales se los lleva el mar.
- Cuando las pleamares son vivas, los usuarios de la playa entran en la duna, pisan la vegetación y provocan la inestabilidad.
- Se ha acondicionado junto al canal un sendero peatonal, lo cual no tiene justificación ya que 10 metros más arriba se encuentra el antiguo camino. Además, los perros andan sueltos por el mismo.
- No se ha extraído todo el material de relleno de las marismas. Además de no haberse llevado los escombros de Zubiondo, se han echado más escombros en un lugar que está prohibido, y se ha negado la restauración.-
- No ha habido selección de materiales en las actuaciones de recuperación de la marisma en el lugar de la ampliación del dique, lo cual tiene afección

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

sobre la fauna. También ha quedado en este lugar material sin justificación alguna.

- Preocupación ante la posibilidad de instalar la red de alumbrado público en el cargadero de Mollarri. Aunque el proyecto de obras no lo contemple, ya se han realizado los trabajos para suministrar electricidad a la zona. Generaría contaminación lumínica.
- Aunque durante la época de reproducción de las rapaces de los acantilados está prohibido practicar el aeromodelismo en el área situada entre el camping de arriba y los escarpados, no se respeta dicha prohibición.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha informado que:

1. Es común, sobre todo en verano, que los aviones ultraligeros sobrevuelen a baja altura, espantando a las aves que se encuentra en el área.
2. Se detectan afecciones ligadas a la práctica de deportes náutico: los surfistas, a través de la playa, y los que practican el "Stand up paddle surfing" entran en el espacio. También se han visto motos de agua.
3. Se detectan afecciones debido a la pesca nocturno. Los anguleros, con luces frontales incluidos, y los pescadores, que suben por la playa, entran al espacio de noche.
4. En los últimos años se ha puesto de moda entre los sufistas ir a Mollarri, para saltar desde aquí al agua. Desde entonces, ha desaparecido la colonia de gaviotas del lugar.
5. La altura del primer dique era un metro o medio metro inferior a la actual, tal y como se puede observar en la zona del caserío de Zubiaurre

Berri, por lo que se obstaculiza la continuidad del espacio, además de haberse realizado con materiales de mala calidad.

6. Las piedras de los fangos obstaculizan la alimentación de las aves.

RÍA DEL UROLA

- Las motos y esquís acuáticos entran Urola arriba, sin que las administraciones competentes hagan cumplir las limitaciones de navegación. No se respeta la velocidad máxima de 3 nudos. Además de espantar a las aves, las olas erosionan las márgenes.
- El piragüismo se considera también incompatible fuera del canal original. Si se cerrara el tránsito a las islas, el impacto sería mucho menor.
- Aún habiendo carteles, cerramientos y senderos habilitados, la gente entra en las marismas y en la duna de Santixo, de picnic, para tomar el sol, pasear a los perros...
- Siendo uno de los islotes de la zona de Bedua donde se da la única cita de *Spartina maritima* de Gipuzkoa, es necesario que se actué de inmediato, sobre todo si se tiene en cuenta el riesgo que tienen su localización.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha informado de la presencia de las siguientes especies:

1. Gaux en las islas del Urola.
 2. Por lo menos 5 especies del género de *Ophrys* en la duna de Santixo
 3. Varias especies de hongos especializados en el mismo Santiago
 4. Hay *Carpobrotus* y *Yucca* en Santixo.
- Cuando se ejecutaron las obras del puerto deportivo, se construyó un camino de piedra, que aún no ha sido retirado. Parece ser que el

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

Ayuntamiento lo quiere mantener por ser el único acceso rodado a la playa. Sin embargo, se quiere mantener a pesar de que la finca de Zuloaga dispone de servidumbre de paso para acceso a la playa.

- La marisma de Santiago se incluye dentro del ámbito urbanístico de la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco.

RÍA DEL ORIA

- Las obras del nuevo trazado de Eusko Trenbideak están afectando a Motondo.
- Desde que se construyó el espigón, allá por 1997, las afecciones son diversas debido al cambio generado en la dinámica estuarina:
 - El agua sucia se dirige hacia la playa.
 - La ría se ha convertido en lodo, ya que imposibilita la entrada de arena, permitiendo sin embargo su salida. Como consecuencia, los arenales se han extinguido y se ha perdido la potencialidad del lugar. En concreto, se señala la playa de la margen derecha.
- Riesgo de que la playa de Txurruka o Oribar-Zar desaparezca, en la desembocadura de la ría. Se apunta como posible razón las actividades del arenero que desde hace 60 años lleva extrayendo arena en cantidades ingentes. Si bien su licencia se limita a la costa, parece ser que también ejerce su actividad en la bocana de la ría, a 150 metros de la orilla de la playa. Parece ser, que la calidad de la arena también está empeorando por la larga actividad que desarrolla dicha arenero.
- Preocupación ante la práctica de esquí acuático.
- Preocupación ante los planes de construcción de un polígono industrial en Aginaga.

- Se pone de relieve la capacidad natural para la recuperación del sistema duna, y se hace mención a la reciente creación de una duna primaria en la parte trasera de la playa de Orio, actualmente ocupada por un parque. No hay vocación política para recuperarla.
- Aún no se han retirado los rellenos de Saria.
- La zona intervenida de Itzaio mantiene una diversidad alta. Se destaca el equilibrio mantenido entre las actividades agropecuarias y la conservación. Es importante que no se pierda esa riqueza.
- Preocupación ante la futura gestión del cerrado de Motondo, propiedad del Ayuntamiento de Orio.
- El embalse de Aginaga se encuentra colmatado, y no hay apantallamiento en la autopista.

Fuera del espacio destinado al taller participativo, se ha recibido información sobre la situación de las poblaciones de la ranita meridional en el embalse de Aginaga.

- Preocupación ante las posibles afecciones de la incineradora

G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS

Matizaciones sobre medidas

GENERALES

- Evitar que los espacios protegidos se conviertan en “islas”, promoviendo medidas que garanticen la conexión ecológica entre estos lugares y otros espacios de interés.

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

- Establecer las zonas de transición que se mencionan en las bases técnicas fuera de los límites de los espacios protegidos.
- Duda, incluso discrepancia, con la propuesta de erradicar flora invasora a través de voluntariado, argumentando que la promoción del voluntariado se emplea fundamentalmente en defensa del medioambiente y no es una vía que se emplea a la hora de manejar otro tipo de presupuestos. Se pone como ejemplo las tareas de asfaltado de una carretera.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se propone:

1. Fomentar la custodia del territorio mediante ayudas en todo el territorio, pero en especial en las zonas con espacios incluidos en la Red Natura 2000.

2. Prever entre las medidas de fomento el conceder ayudas para la compra de terrenos, a cambio del compromiso de aplicar programas de gestión activa. Ampliable a todo el territorio, pero en especial en las zonas con espacios incluidos en la Red Natura 2000.

INURRITZA

- Tras los esfuerzos de recuperación incipiente de la marisma, la línea de actuación se debería centrar en el seguimiento de las comunidades presentes en este ámbito.
- Urgen sobre todo las actuaciones dirigidas a la recuperación del sistema dunar.

Propuestas de nuevas medidas

GENERALES

- Se requiere que todas las administraciones se pongan de acuerdo para establecer unas líneas de actuación sostenible para la erradicación de especies invasoras.
 - Formación a los jardineros.
 - En el caso concreto de Inurritza, habría que trabajar conjuntamente con el ayuntamiento de Zarautz y los jardineros profesionales. Por el momento, se ha hecho algo parecido con la Cortaderia, y se han eliminado bastantes plantas. Esto es, la erradicación de las especies invasoras deberá efectuarse en todo Zarautz, y deberá tener su plan de seguimiento.
- Asegurar la menor afección posible del sendero peatonal que recorrerá la costa guipuzcoana, no permitiéndose la apertura de nuevos caminos. Debería ser una actuación sometida a evaluación.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se propone que:

1. En todas las restauraciones de los puentes se tenga en consideración la restauración de oquedades para la reproducción del mirlo acuático. El método es muy sencillo y barato: es suficiente con colocar bloques "ladrillos" de hormigón bajo los puentes, con el hueco orientado al exterior de manera que se permita la construcción del nido.

2. Se haga cumplir la normativa específica sobre caza en los espacios protegidos y se incremente el control sobre esta actividad en aquellos espacios que aún no cuentan con la aprobación de dicha normativa (rías del Oria y del Urola).

INURRITZA

- Se reivindica que la delimitación de la futura ZEC incluya los humedales de Irita y Asti, los cuales si bien han sido afectados, tienen aún una fácil recuperación.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se propone que la nueva delimitación debería incluir el carrizal de Sakeketxe y los antiguos carrizales.

Esta parcela convendría recuperar, tanto retirando los antiguos rellenos de escombros de la zona norte (cerca de la rotonda) como creando unas condiciones que sean tanto perjudiciales para el Baccharis como beneficiosas para la vegetación autóctona. Se propone retirar una capa de unos 50 cm rebajando las cotas de manera que pueda entrar sin problemas el agua de la Ría (restauración estricta) o realizar una actuación similar a lo que se está haciendo en Urdaibai, para crear una balsa inundada de manera permanente que impida la proliferación del Baccharis (recuperación y mejora ambiental). En la actualidad, con un carrizal encharcado permanente, Bolue (Getxo) es el único punto de la vertiente cantábrica del País Vasco donde se produce el carricero tordal, ya que necesita carrizo denso y de gran calidad, y además que esté permanentemente encharcado.

- Informar a la población sobre la dinámica natural de la duna primaria.
- Desplazar fuera de la duna a los usuarios de la playa.
- Limitar el acceso de bañistas en pleamar.
- Anular el camino peatonal acondicionado junto al canal. La solución lógica sería ampliar el camino viejo, y no hacer uno nuevo en la marisma.

- Disparidad de opiniones en lo referente a las medidas sobre el campo de golf:
 - Plan para mejorar el uso y manejo del campo de golf.
 - En primer lugar, cesar este uso, y a posteriori, analizar pormenorizadamente sus afecciones, como el impacto que causa el golf sobre el acuífero, para determinar si es o no compatible.
- Trasladar a la Dirección general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar la importancia de mantener el acceso cerrado por la Diputación Foral de Gipuzkoa para la regeneración de la marisma aún siendo una zona de servidumbre de tránsito.
- Retirar todo el material de relleno de la marisma.
- Recuperar el material que se han empleado en las actuaciones de recuperación.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se solicita:

- 1. Que se lleven las piedras de los fangos, que obstaculizan la alimentación de las aves.*
- 2. Desplazar las tuberías del alcantarillado hacia el monte (hasta el camino). Como perderá cota, se propone realizar el bombeado en la misma depuradora.*

RÍA DEL UROLA

- Incorporar a la delimitación de la futura ZEC:
 - Las manchas de encinares.
 - La Finca de Zuloaga, con el objetivo de cesar el uso de pesticidas y de que se corte la hierba.

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

- La zona de Narrondo para su recuperación como enclave marismeño.
- Regenerar como humedal la zona que queda bajo el caserío Karakas, en la zona de Zuloaga.
- Garantizar el cumplimiento de las limitaciones de navegación ya establecidas.
- Permitir el piragüismo únicamente en el canal central, cerrando el tránsito a las islas para disminuir su afección.
- Sacar la marisma de Santiago fuera del ámbito urbanístico de la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco.
- Exigir a la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco que retire el camino de piedras construido en las obras del puerto deportivo.

RÍA DEL ORIA

- Ampliar hasta la línea del gas la propuesta de nueva delimitación de la futura ZEC en lo que respecta al Monte de Utilidad Pública de Irisasi.
- Suspensión temporal de la zona industrial.
- Reestructuración y recuperación de los arenales.
- Recuperar la potencialidad de la duna existente tras la playa, eliminando los rellenos y quitando el malecón y resto de elementos artificiales, y dejando que la naturaleza haga el resto.
- Realizar una gestión adecuada en la zona de Itzao, manteniendo en la medida de lo posible la gestión actual. Analizar si conviene tapar las acequias.
- Se propone minimizar la navegación, sobre todo, a motor.

- Eliminar el relleno de la vega de Saria.
- Que la Red Natura 2000 sirva de instrumento para la gestión del cerrado de Motondo. Se debería propiciar la dinámica natural.
- Analizar la idoneidad de las acequias y trompas en Marea errota y Motondo.
- Se recalca la necesidad de completar el saneamiento de Usurbil, Andatza y Aginaga.
- Analizar las posibles afecciones de la incineradora de Zubieta.

Fuera del espacio destinado al taller participativo, se han recibido aportaciones y propuestas referidas a las Bases Técnicas para la Redacción de los Documentos de Objetivos y Medidas para la declaración de las ZEC de la Ría del Oria, Ría del Urola e Inurritza. Debido a su extensión, no se han incorporado al presente Informe de Participación, y se han recogido únicamente en el punto 4. del documento "Anexo: Aportaciones Recibidas Fuera del Taller".

Junto con las aportaciones, se ha recibido información cartográfica sobre la ampliación de la propuesta de delimitación de la futura ZEC Ría del Urola.

H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER

- Necesidad de la crear de una mesa institucional para la gestión integrada del Plan de Gestión, ya que para la consecución de los objetivos, no todo es cuestión de dinero, sino también de organización. Será prioritario asignar responsabilidades para la implantación, ejecución o seguimiento de las medidas para que los agentes implicados adquieran compromisos (no referidos únicamente al aspecto económico).

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de las Rías del Urola y del Oria, e Inurritza

- Se deberían marcar unos objetivos de conservación lo más ambiciosos posibles.
- Hay desconocimiento de la inclusión de las parcelas en la delimitación de la futura ZEC por parte de las personas propietarias. Se debería difundir el Plan de Gestión a las mismas.
- La falta de claridad ante las competencias que ejerce cada administración dificulta el poder realizar quejas o aportaciones de forma inmediata.